

Las empresas españolas, entre las que más cotizaciones pagan de la UE

PERJUICIO A LA COMPETITIVIDAD/ La fiscalidad del trabajo que asumen los empleadores en España es cinco puntos superior a la media europea. De las grandes economías, sólo Francia supera las cifras españolas.

J.J.Marcos, Madrid

No por llegar de forma sigilosa (en una comparecencia de tarde un supervisor fiscal en el Congreso de los Diputados) un castigo tributario es menos castigo. Las empresas españolas ya son de las que más peso asumen de toda la UE en cuanto al pago de cotizaciones sociales. Según las estadísticas de la Comisión Europea, los empleadores en España asumen 5,1 puntos más que la media de la UE en la fiscalidad del trabajo. Un estudio del Instituto de Estudios Económicos elevaba la diferencia en el pago de cotizaciones a 6,6 puntos.

La fuerte subida planteada ayer de las bases máximas de cotización, al igual que ocurrió con el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), rebasa con creces el comportamiento de la economía –sumida en un momento de desaceleración– y la evolución de este parámetro mantenida en los últimos años. Tendrá un impacto en las decisiones empresariales y, en opinión de los expertos, puede detraer talento de las compañías. Las previsiones de ingresos de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) supera los 1.000 millones, que en buena medida recaerán sobre los hombros del empleador. Las bases mínimas, por su parte, ya se incrementaban precisamente por el aumento del SMI en un 22%. Y a pesar de que se dijo que los autónomos no se verían afectados por esta medida, el aumento de cotización que a su vez plantea el Ministerio de Trabajo es del 12,5%.

La patronal CEOE ya avisaba recientemente que un eventual *destope* total de las cotizaciones máximas tendría un impacto recaudatorio de unos 4.500 millones de euros (la subida aprobada ayer supondría así recorrer casi una cuarta parte de este camino) y “rompería la productividad y la competitividad de la empresa”.

Según las estadísticas de la Comisión (en su informe *Taxation trends in the European Union, 2018*) los impuestos al trabajo que asumen los empresarios suponen el 24,6% de la imposición total con datos del año 2016, para unos ingresos de 91.500 millones de euros. La media de la UE es del 19,5% y la eurozona es del 21,2%. Sólo hay seis países que superan a España en esta particular clasificación. De las grandes economías del bloque, solo Francia (con un 28,8%) supera el dato español. Los empresarios alemanes soportan el 16,9%, los italianos el 22,3% y los portugueses el 15,2%.

A falta de conocer los detalles de la medida, el plan presupuestario del Gobierno vuelve a poner una vez más el acento en un mayor recargo para las empresas. A este aumento de cotizaciones hay que sumar las tasas a las transacciones financieras, a las empresas tecnológicas, el repunte del Salario Mínimo Interprofesional y el castigo a la repatriación de dividendos. La patronal de empresarios ya reclamaba recientemente al Gobierno que no cargara “perma-

LA FISCALIDAD DEL TRABAJO QUE ASUME EL EMPRESARIO

En porcentaje de la imposición total, datos de 2016.

Francia	28,8
Rep. Checa	27,1
ESPAÑA	24,6
Austria	22,8
Italia	22,3
Zona euro 19	21,2
UE 28	19,5
Bélgica	18,7
Alemania	16,9
Portugal	15,2
Países Bajos	13,5
Luxemburgo	12
Grecia	11,4
Irlanda	11
Reino Unido	11

Fuente: Comisión Europea

Expansión

nentemente a las empresas costes, gastos e impuestos”.

No hay que olvidar que la mayor carga impositiva que soportan la empresa radica,

precisamente, en la aportación de las cotizaciones y no en el Impuesto de Sociedades, que es donde ha hecho hincapié el Ejecutivo. Un reciente infor-

Las cotizaciones suponen más del 90% de la carga de empresas pequeñas y medianas

me del *think tank* Civismo señala que estas aportaciones a la Seguridad Social suponen el 91,54% de la factura total fiscal de las empresas pequeñas, el 92,65% de las medianas y el 78,94% las grandes.

El profesor emérito del IIESE, Sandalio Gómez, asegura, a la espera de que se conozcan los detalles concretos de la propuesta, que “subir las cotizaciones tendría un impacto muy importante en el incremento de coste de las plantillas para las empresas que se traduciría en un mayor ingreso en las cuentas de la Seguridad Social”. Pero también “se produciría un impacto negativo en la cuenta de resultados de las empresas, que retardarían sus planes de crecimiento e inversión y en consecuencia un freno a las previsiones de crecimiento económico y un impacto muy negativo en el empleo”. En opinión de este doctor en Economía “parece que la medida que se plantea pretende equilibrar las cuentas de la Sociedad Social a costa de las empresas”.

Uno de los aspectos a dilucidar será si el aumento de las cotizaciones para salarios elevados va acompañado a su vez de un aumento de las pensiones máximas, por una cuestión de equidad, o si el castigo a los salarios por encima de los 45.000 euros es aún mayor.